



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 313.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0523

TREHUACO:

22 AGO 2023

VISTOS:

- El Certificado de Inhabitabilidad N°313, de fecha 02-06-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en **CALLE ARTURO PRAT N°56**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **CAROLINA ANDREA MONTECINOS BAHAMONDES**, R.U.T. N° **[REDACTED]**, se encuentra inhabitable.
- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que la vivienda ubicada en **CALLE ARTURO PRAT N°56**, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con madera podrida, vivienda con termitas, techo con goteras, puertas y ventanas en mal estado, piso desnivelado.
- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 313, de fecha 02 de Junio del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTE, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en **CALLE ARTURO PRAT N°56**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora, **CAROLINA ANDREA MONTECINOS BAHAMONDES**, R.U.T. N° **[REDACTED]** se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 02 Junio 2023

C E R T I F I C A D O N° 313 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SRA. CAROLINA ANDREA MONTECINOS BAHAMONDES RUT: 16.620.861-0** ubicada en calle Arturo Prat Nº 56 de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Madera podrida.
- Vivienda con termitas.
- Techo con goteras.
- Puertas y ventanas en mal estado.
- Piso desnivelado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr (a) **CAROLINA ANDREA MONTECINOS BAHAMONDES RUT: 16.620.861-0**, para postulación de subsidios habitacionales.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.